

Colima, Colima, 17 de septiembre de 2019.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

En atención al numeral 7, de la Base Tercera de la Convocatoria emitida por esa Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Senadores, relativa a la designación de Magistraturas de los órganos jurisdiccionales locales en materia de electoral, me permito expresar las motivaciones de mi aspiración al cargo que se convoca, así como la descripción de las razones que justifican mi idoneidad para el mismo.

Durante el trayecto de mi vida personal y profesional (público y privado) no solamente he tenido como convicción la aplicación de los valores éticos y sociales, sino que también he practicado de manera permanente en mi desempeño los principios rectores de la función electoral.

Esto es, en mi vida personal siempre he demostrado con claridad mi compromiso y responsabilidad como ser humano, así como las obligaciones que como ciudadano debo cumplir; por otra parte, como profesional del derecho siempre me he conducido bajo el marco legal y representando dignamente los intereses legales de mis clientes y de la sociedad colimense en los encargos públicos que he ostentado.

La motivación de mi aspiración al cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, consiste en coadyuvar en la constante transformación y mejora del Estado de Colima, consolidando día a día su democracia, facilitando y promoviendo la mayor participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y en el acceso a los cargos de elección popular; no puede concebirse una verdadera democracia y un gobierno confiable, si no se garantiza el ejercicio pleno del derecho de votar y ser votado con las calidades que la ley exige.

Seguro estoy que como Magistrado, no sólo puedo aportar mi experiencia adquirida en materia electoral desde el año 2011, sino que con base en la norma constitucional y legal puedo generar, en conjunto con los demás integrantes del H. Tribunal Electoral del Estado, las mejores condiciones para impulsar la consolidación del estado en este rubro y continuar con el posicionamiento de Colima como referente nacional.

Así pues, cumplo con todos los requisitos establecidos por la ley para ocupar el cargo al que aspiro y cuento con la documentación que soporta dicha afirmación, además, cuento con la capacidad de interpretar las leyes en la forma adecuada, así como emitir resoluciones debidamente fundadas y motivadas, apegadas a la legalidad e interpretaciones jurisprudenciales, que generen certeza a los justiciables, de tal forma que se hagan valer y respetar los derechos en la materia y, en su caso, se reestablezca el orden jurídico; además, tengo las habilidades y aptitudes para generar consensos, trabajar en equipo y sumarme a las propuestas que impliquen un bien social e institucional, así como ejercer conductas de liderazgo en los momentos que se requiera.

Mi experiencia en la materia electoral, se acredita de manera significativa en varios momentos importantes de esta entidad federativa, ya que desde el sector público he participado activamente en los cambios estructurales que en la materia han acontecido, siendo ello, desde mi participación en la redacción del Código Electoral del Estado de Colima hoy vigente, así como en la redacción de las reformas previas al proceso electoral local 2014-2015, mismas que sentaron las bases de lo que hoy rige en Colima, además de la armonización respecto de la reforma constitucional federal en materia político-electoral del año 2014.

Asimismo, el suscrito fue designado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como Consejero Electoral del Organismo Público Local Electoral en Colima, para un periodo de tres años, del 01 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2017, formando parte de esta nueva generación de Consejeros Electorales nombrados por la citada autoridad nacional.

Es importante destacar, que en las diferentes Comisiones que presidí en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tuve la oportunidad de redactar y proponer al citado Consejo General algunas resoluciones administrativas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad y las cuales no fueron recurridas.

Actualmente, el suscrito es Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Villa de Álvarez, Colima, recientemente nombrado, previo concurso público.

Por lo anterior, el suscrito es una persona idónea para desempeñar el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Colima, al contar con la experiencia, capacidades y conocimientos necesarios para tal cargo, además, de tener el compromiso y convicción de seguir sirviendo a Colima.

**PROTESTO LO NECESARIO  
COLIMA, COLIMA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**LIC. JOSÉ L. [REDACTED] SECA EVANGELISTA**